

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ASUNTO: LICENCIA DE USO DE SUELO

A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe, Ing. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano Municipal, en el ejercicio de las facultades que le confiere la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca en sus Artículos 5 Fracción III y 8 Fracciones II y XVIII; así como el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca en su Artículo 26° Fracción I y Artículo 27; por este conducto expide

LICENCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL

Para el inmueble propiedad del C. José Santiago Zárate Alonso y Cop., ubicado en Carretera Tuxtepec-Ojitlán No. 1075 entre las Calles Esmeralda y Diamante en la Colonia El Rubí, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., con una Superficie de 89.87 m². Amparado con la Escritura de Compraventa No. 6,613 Volumen No. 65 de fecha 29 de Marzo de 1999, expedida por el Lic. Horacio Orozco Ortiz, Notario Público no. 76 de este Distrito Judicial. Destinado al giro Comercial de Farmacia sin minisúper, por el Establecimiento denominado "BOTICAS DOÑA JOSEFA, S. A. DE C.V.", representado por la Lic. Montserrat Avendaño García, Representante Legal.

NOTA: LA PRESENTE LICENCIA CONSERVA SU VIGENCIA EN TANTO NO CAMBIE EL DOMICILIO O EL GIRO DEL ESTABLECIMIENTO.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los veintiún días del mes de Marzo del año Dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



C.c.p.- Archivo
ARG/fpc

¡Juntos SÍ podemos!

Av. 5 de Mayo 281, Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.